

No. 051-IT-AT-DMGR-2019

**INFORME RIESGOS**  
**ADJUDICACION DE FRANJAS**  
Fecha de elaboración: 19/02/2019

**1 UBICACIÓN E IDENTIFICACIÓN**

PROPIETARIO	PREDIO #	BARRIO	ADMINISTRACION ZONAL
JARAMILLO VILLACIS MONICA ALEXANDRA	188591	LUIS A. VALENCIA	ELOY ALFARO

**2 ANTECEDENTES**

El Concejo Metropolitano de Quito, el 06 de octubre de 2017, mediante la resolución No. C-295, resuelve: **"aprobar los trazados viales globales para la Urbanización Solanda, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en el Memorando No. 142-U.O. P, de 28 de abril de 2017 y oficio No. AZEA-UOP-2017-4001, del 09 de agosto de 2017, de la Administración Zonal Eloy Alfaro; oficio No. STHV-DMGT-4777 del 25 de agosto de 2017, de la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda"**.

En base a esta Resolución, la Administración Zonal Eloy Alfaro, mediante oficio No. AZEA-UTYV-20190403, del 04 de febrero de 2019, solicita "se realice un informe de riesgos individuales de los predios" que han pedido la adjudicación de las fajas de terreno del sector de Solanda

**3 DESCRIPCIÓN**

Dando cumplimiento a lo solicitado, se debe indicar:

- En base a la inspección efectuada se ha determinado que la zona donde se encuentra ubicado el predio No. 188591 (**Mapa 6.1**), presenta una morfología relativamente plana, sin presencia de laderas, ni quebradas dentro de las mismas; además, comparada con la cartografía disponible en la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos (DMGR), se concluye que el predio en mención, donde se va a adjudicar la faja de terreno, se determina lo siguiente:
- El Predio No. 188591, presenta una susceptibilidad **baja** ante movimientos en masa, debido a que se observaron condiciones físicas en el terreno que no representen amenaza, así como condiciones de exposición, para que ocurran y que puedan ocasionar daños o pérdidas (**Mapa 6.2**), en cuanto a la susceptibilidad a inundaciones el predio esta cartografiado con un **alto** nivel, pues esto se ha determinado por los eventos ocurridos puntualmente en el sector, debido al exceso de agua en invierno que ha inundado principalmente las calles. (**Mapa 6.3**).
- Hay que señalar que el área donde se encuentra el predio en análisis, forma parte de la micro cuenca de la zona sur, la cual está compuesta por suelos que presentan una capacidad portante baja y alto grado de compresibilidad, lo que ha ocasionado, junto a otros factores antrópicos, la generación de hundimientos del terreno y asentamientos de viviendas generando cuantiosos daños en aquellas infraestructuras que se asientan sobre ella; por lo que se concluye que la Urbanización Solanda, presente una susceptibilidad **alta** por subsistencia.

*[Handwritten signatures and marks]*

#### 4 CALIFICACIÓN DEL RIEGO

La zona en estudio, una vez realizada la inspección técnica al predio No. 188591 de la parroquia Solanda, considerando las amenazas, elementos expuestos y vulnerabilidades se determina que:

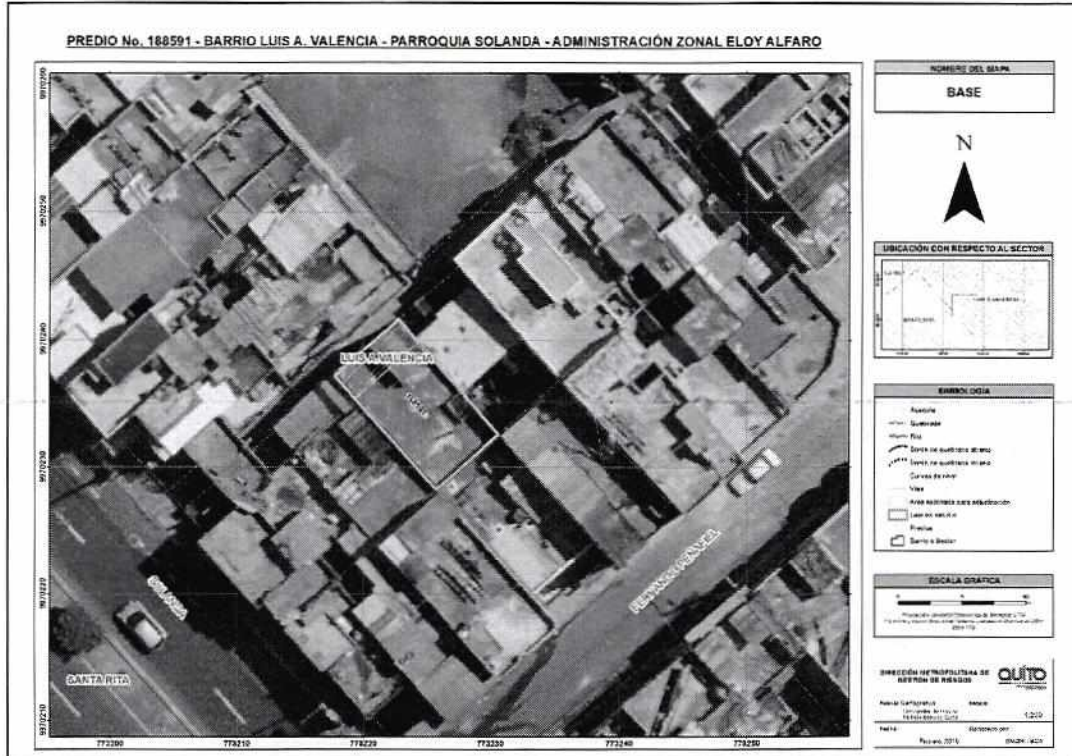
- **Riesgo por movimientos en masa:** el predio No. 188591 de la parroquia Solanda, en general presenta un *Riesgo Bajo* frente a movimientos de remoción en masa. Esto debido a que no se observaron condiciones físicas en el terreno que representen amenaza, así como condiciones de exposición, para que ocurran movimientos en masa que puedan ocasionar daños o pérdidas.
- **Riesgo por inundaciones:** el predio No. 188591 de la parroquia Solanda, en general presenta un *Riesgo Moderado* frente a cantidades elevadas de precipitación en un espacio corto de tiempo, pudiendo ser en avenidas como calles; además de tener en cuenta el agua que entra en una zona en forma de lluvia, también es importante ver las características y usos del suelo.

#### 5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

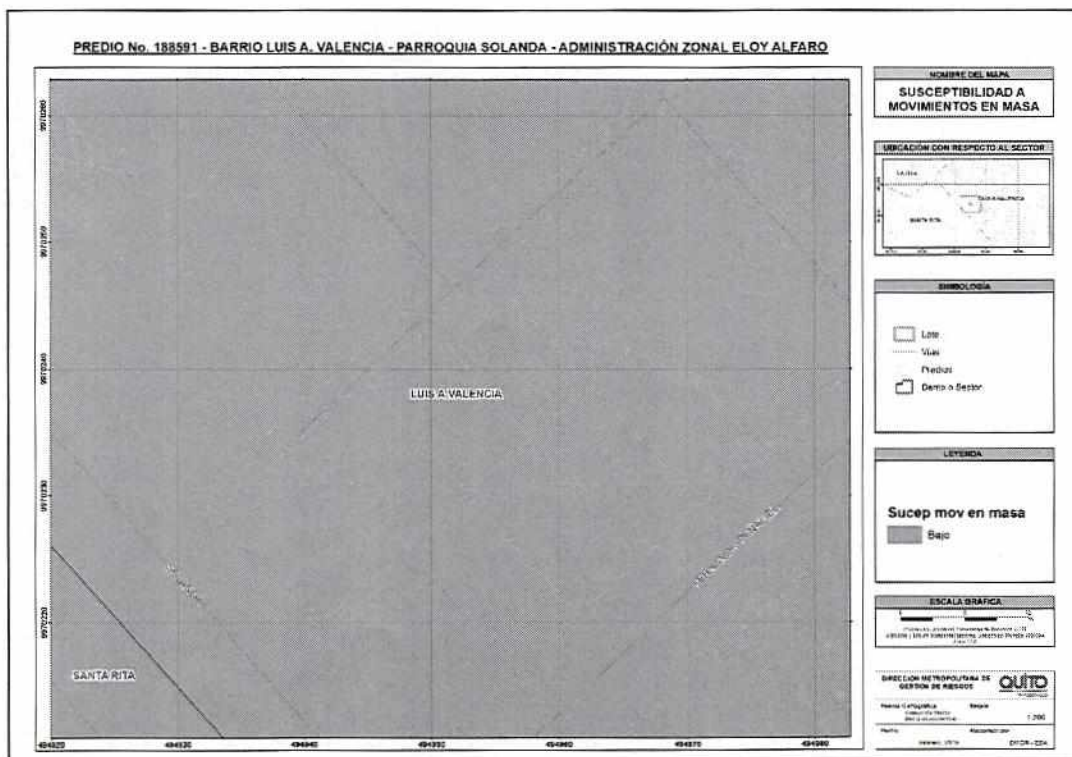
- Considerando lo anteriormente expuesto, la faja de terreno que se solicita para adjudicación (**Mapa 6.1**), según la Regulación C-295, se determina como **FACTIBLE**, se siga el proceso de adjudicación.
- Se recomienda que en el proceso de adjudicación se tome en cuenta lo que se emite en el informe No. IC-2017-218 de la Comisión de Uso de Suelo, el numeral **4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN**, que el párrafo segundo indica: "**Se deja expresa constancia que se aprueban los trazados viales variables por consideraciones de orden social; dejando señalado que la estabilidad de las edificaciones y la garantía de su sismo-resistencia son de exclusiva responsabilidad de cada uno de los propietarios y constructores de los inmuebles de la Urbanización Solanda, relacionados con el presente informe, así como los procedimientos que devengan para la adjudicación forzosa donde corresponda.**"

**6 BASE CARTOGRÁFICA Y MAPAS TEMÁTICOS**

6.1 Ubicación y cartografía base

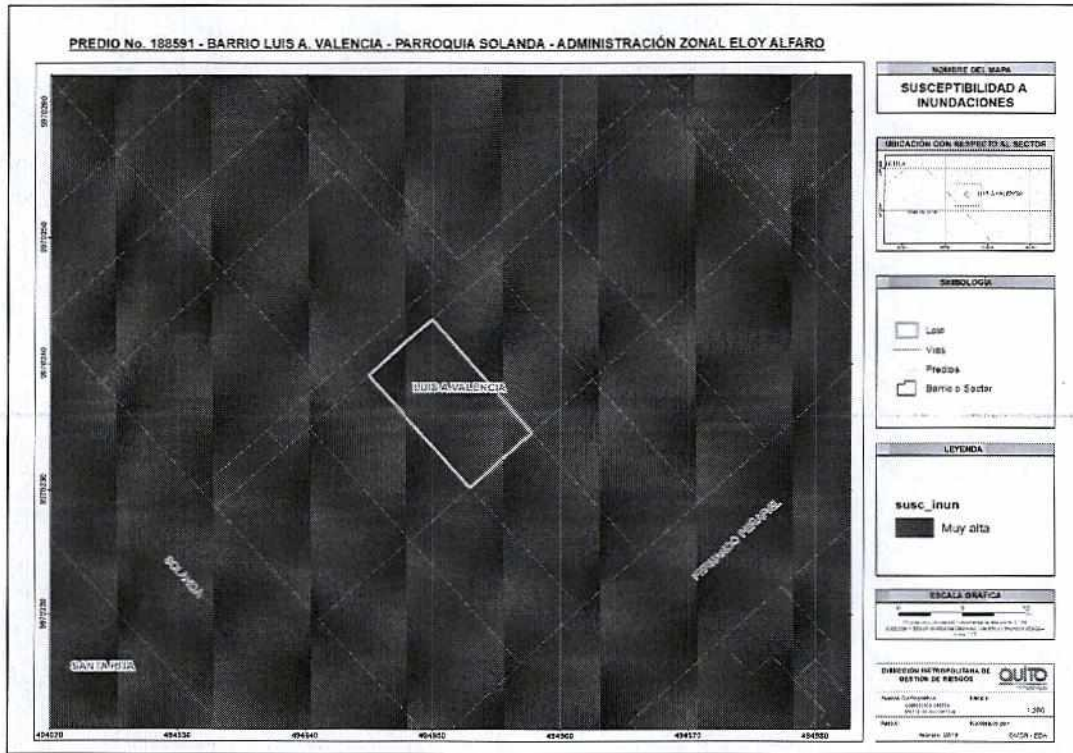


6.2 Susceptibilidad a Movimientos en Masa



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

6.3 Susceptibilidad a Inundaciones



**7 FIRMAS DE RESPONSABILIDAD**

NOMBRE	CARGO	RESPONSABILIDAD	FECHA	FIRMA
Rubén Montalvo	Geotécnico DMGR -AT	Elaboración de informe	19/02/2019	<i>[Signature]</i>
Daniel Altamirano	Geógrafo DMGR-AT	Elaboración de cartografía	20/02/2019	<i>[Signature]</i>
Jorge Ordoñez	Coord. DMGR -AT	Revisión del informe	22/02/2019	<i>[Signature]</i>
Daniel Timpe	Director DMGR-AD	Aprobación del informe	22/02/2019	<i>[Signature]</i>

*[Handwritten marks]*

ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO  
 COORDINACIÓN DE GESTIÓN ESPECIAL CATASTRAL  
 05 JUL 2018 (2h30)  
 HORA  
 Asistido

Mauricio Zapata  
 Atender

M. Zapata (6Doc)  
**QUITO**  
 ADMINISTRACIÓN : DIRECCIÓN METROPOLITANA  
 GENERAL : DE CATASTRO

OFICIO No. DMC-CE-007270  
 QUITO, D.M.,

26 JUN 2018

06-07-2018.  
 Ag. Xavier M. Pina.  
 Continuar con el trámite  
 pertinente.

Arg. ...  
 Manos salvas  
 i continuar  
 proceso  
 adjudicación!

Señor  
 Edwin Ramiro Bosmediano Contero  
**ADMINISTRADOR ZONA ELOY ALFARO**

Presente.-

De mi consideración:

Recibido  
 09/jul/2018

Mediante Oficio No. DMGBI-2018-01857, de 06 de junio de 2018, ingresado en esta Dirección con Ticket Gdoc 2017-159927 y SGD 2018-AZCE-C07546, asignado el 12 de junio de 2018, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, remite la documentación relacionada con la adjudicación solicitada por la Sra. JARAMILLO VILLACÍS MÓNICA ALEXANDRA, de un área de terreno ubicada en la Urbanización Solanda y adjunta los informes legales y técnicos respectivos, referencia clave catastral No. 31307-24-065 y predio No. 188591.

En atención a lo solicitado, la Dirección Metropolitana de Catastro (DMC), informa que una vez analizada la documentación adjunta y según los acuerdos establecidos en la mesa de trabajo realizada el día jueves 11 de enero del 2018, se requiere que la Administración Zonal "Eloy Alfaro", ratifique o rectifique el Criterio Favorable emitido, considerando el Oficio No. 0000512, de 09 de marzo de 2018, emitido por la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad en el cual ha concluido que "el área de Solanda, donde se ha realizado la adjudicación de fajas de terreno, presenta un nivel bajo ante amenazas de Movimientos de Masa e Inundaciones (ver plano adjunto); sin embargo, hay que tomar en cuenta que esta zona al ser una cuenca de inundación y estar yaciendo sobre un suelo de capacidad portante baja, además encontrarse cruzada por quebradas rellenas, en esta se están produciendo asentamientos y hundimientos, registrándose afectaciones en ciertas viviendas; por lo que la urbanización en general es susceptible a efectos de subsidencia que se debe tomar en cuenta". Cabe señalar que dicho informe emite un criterio técnico de manera global, sin especificar si éste es favorable o desfavorable para la adjudicación solicitada; así también no existe el análisis de seguridad por posibles incendios.

Una vez que la Administración Zonal, Eloy Alfaro, ratifique o rectifique el criterio técnico, la DMC, procederá a emitir la Ficha Técnica correspondiente.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente

*[Handwritten signature]*

Ing. Erwin Arroba Padilla

**COORDINADOR GESTIÓN ESPECIAL CATASTRAL**

**QUITO** REGISTRO: 2017 159927  
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO  
 ASIGNADO: 03 JUL 2018 8h32  
 HORA

Revisado por:	Ing. Juan Solís	21/06/2018	
Elaborado por:	Ing. Silvana Pilapaña	20/06/2018	NOMBRE:
Referencia Interna:	Of 1131-CE-2018		Telf:
Ticket Gdoc	2017-159927		
SGD	2018-AZCE-C07546		

*[Handwritten signature]*  
 Ad. SS forma

**QUITO**  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO

03 JUL 2018 10:50  
 HORA

Blanca L.  
 RECIBIDO POR  
 DESPACHO ADMINISTRADOR ZONAL

cb



1972

1973

1974

1975

1976



Administración  
General

Dirección Metropolitana de  
Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio N° DMGBI-2018-01857  
DM Quito, 06 de junio del 2018  
Ticket GDOC N° 2017-159927

Ingeniera  
Giovanna Chávez  
**DIRECTORA METROPOLITANA DE CATASTRO ( E )**  
Presente.-

**Asunto:** Informe y ficha técnica


De mi consideración:

La Administración Zonal Eloy Alfaro con oficio N° AZEA-DJ-2018-2293 del 24 de mayo del 2018, ingresado en esta Dirección Metropolitana el 29 de mayo del 2018 y recibido por el funcionario para su despacho el 31 de mayo del 2018, emite criterio Favorable, para que se continúe con el trámite de adjudicación solicitada por la señora **JARAMILLO VILLACIS MONICA ALEXANDRA** de un área de terreno ubicada en la Urbanización Solanda y adjunta los informes legales y técnicos respectivos, referencia clave catastral 31307-24-065 y predio N° 188591.


En vista de lo cual me permito enviar toda la documentación a fin de que previo el análisis de la misma y del informe de la Administración Zonal Eloy Alfaro, se requiere se sirva verificar en el sitio los linderos de la referida área de terreno y se remita la ficha con los datos técnicos, avalúo y la razón de la propiedad y el titular de dominio del área de posible adjudicación, información necesaria para poner en conocimiento de la Comisión de Propiedad y Espacio Público y se tome en consideración con lo que establece la Ley Orgánica para la Eficiencia en la Contratación Pública, procesos de adjudicación de la Urbanización Solanda que su dependencia tiene conocimiento conjuntamente con la Administración Zonal de acuerdo a la reunión realizada en el mes de febrero del 2016 en la Administración Zonal Eloy Alfaro y de la mesa de trabajo realizada en la Procuraduría Metropolitana, el 16 de marzo del 2018 y si se requiere de algún informe de la Administración Zonal Eloy Alfaro, se lo deberá solicitar directamente a dicha dependencia.

Por la atención que se digna dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

  
CPA. Roberto Guevara  
**Director Metropolitano de Gestión  
De Bienes Inmuebles**

Adjunto documentación oficio N° AZEA-DJ-2018-2293 (53 fojas útiles y 1 CD, con carácter devolutivo)

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA
ELABORACIÓN:	Ing. Jorge Aguirre M.	2018-06-04	

Ejemplar 1: Dirección Metropolitana de Catastro  
Ejemplar 2: Para la DMGBI  
Ejemplar 3: Archivo auxiliar numérico DMGBI

CS

# MONICA ALEXANDRA JARAMILLO VILLACIS SOLICITA ADJUDICACION DE FAJA DEL PREDIO 188591

Impreso por Erwin Alexander Arroba Padilla (erwin.arroba@quito.gob.ec), 27/06/2018 - 10:57:33

<b>Estado</b>	abierto	<b>Antigüedad</b>	242 d 19 h
<b>Prioridad</b>	3 normal	<b>Creado</b>	27/10/2017 - 15:37:55
<b>Cola</b>	ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO	<b>Creado por</b>	Robalino Cueva Rosita Guadalupe
<b>Bloquear</b>	bloqueado	<b>Tiempo contabilizado</b>	0
<b>Identificador del cliente</b>	PE-001		
<b>Propietario</b>	ebosmediano (Edwin Bosmediano Contero)		

## Información del cliente

**Nombre:** MONICA ALEXANDRA  
**Apellido:** JARAMILLO VILLACIS  
**Identificador de usuario:** JARAMILLO VILLACIS MONICA ALEXANDRA  
**Correo:** monijara123@hotmail.com  
**Cliente:** PERSONAS NATURALES-CIUDADANOS

## Artículo #18

**De:** "Erwin Alexander Arroba Padilla" <erwin.arroba@quito.gob.ec>  
**Asunto:** Actualización del propietario!  
**Creado:** 27/06/2018 - 10:57:28 por agente  
**Tipo:** nota-interna  
**Adjunto (MAX 8MB):** 7270\_DMC.pdf (423.4 KBytes)

SE DESPACHA CON OFICIO DMC-CE-7270  
OFICIO INTERNO 1131-CE  
ADJUNTO 54 FOJAS UTILES Y 1 CD

2.5



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CRONOGRAMA PARA LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORIA APROBADOS POR CGE

ENTIDAD:

No. INFORME DAI-AI-0337-2017

Memorando No DMC-UCGC-2018-197 del 17 de 17-05-2018

No. Recomendación	Descripción de la Recomendación	Actividades por ejecutar	Responsable	Inicio	Fin	Resultados obtenidos	Observaciones
5	Dispondrá y controlara que las actividades realizadas al catastro dispongan del sustento respectivo, lo que permitirá disponer de evidencia documental suficiente pertinente y legal de las operaciones administrativas realizadas	<p>Efectuara controles y supervisiones periódicamente encaminados a verificar que el ingreso de información e el sistema SIREC-Q mantenga la documentación de sustento conforme a la norma establecida.</p> <p>Dispondrá a los servidores encargados de las actualizaciones de catastro, efectuar los movimientos sustentados con la documentación y procedimientos establecidos en las ordenanzas y resoluciones aplicables.</p>	Ing. Erwin Arroba	07/06/2018	08/06/2018	Con Memorando DMC-UCGC-2018-197, se asigna al Ing. Juan Carlos Arboleda para que proceda con lo pertinente, quien será el encargado para que realice las actividades correspondientes.	de acuerdo al análisis y revisión se constata que la documentación se encuentre completa para las respectivas actualizaciones catastrales.El mismo que se encuentra en proceso
Elaborado por:	Ing. Erwin Arroba COORDINADOR GESTIÓN ESPECIAL CATASTRAL Servidor de Enlace Ing. Geovanna Chávez		sumilla:	Fecha:			
Aprobado por:	DIRECTORA METROPOLITANA DE CATASTRO Máxima Autoridad de la Entidad		sumilla:	08/06/2018			



PROCURADURÍA  
METROPOLITANA

## CONVOCATORIA URGENTE

EXPEDIENTE PRO-2017-02404  
GDOC. 2018-038898  
DM QUITO,

11.4 MAR 2018

SEÑORES:

Edwin Bosmediano Contero  
ADMINISTRADOR ZONAL ELOY ALFARO

Arquitecto  
Jacobo Herdoíza  
SECRETARIO DE TERRITORIO HÁBITAT Y VIVIENDA

Señor CPA  
Roberto Guevara

~~DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTION DE BIENES INMUEBLES~~

Ingeniero  
Francisco Pachano  
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO

Ingeniera  
Rosa Chávez  
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA  
Presente.-

De mi consideración:

Dígnese disponer la asistencia personal o a través de un delegado, a la Mesa de Trabajo que con el carácter de urgente se llevará a cabo el día Viernes 16 de marzo a las 11H30 en la Sala de Sesiones de Procuraduría Metropolitana, para tratar el tema relacionado con la Resolución del Concejo dictada el 5 de octubre de 2017 con la que se resolvió aprobar los trazados viales globales para la Urbanización Solanda, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en el Memorando 142-UOP, de 28 de abril de 2017 y

15 MAR 2018

53

4



PROCURADURÍA  
METROPOLITANA

oficio No. AZEA-UOP-2017-4001 de 9 de agosto de 2017, de la Administración Eloy Alfaro, documentos que adjunto en copia para su conocimiento.

Atentamente,

Dr. Edison Yépez Vinueza  
SUBPROCURADOR METROPOLITANO (e)

Adj. LO INDICADO

ACCION	RESPONSABLE	UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Cristina Raza	PRO	13.02.18	
Revisión:	Patricio Guerrero	PRO		
Aprobación:	Edison Yépez	PRO		

- Ejemplar 1: Administración Eoy Alfaro
- Ejemplar 2: Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda
- Ejemplar 3: Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles
- Ejemplar 4: Director Metropolitano de Catastro
- Ejemplar 5: Director Metropolitano Financiero
- Ejemplar 6: Archivo de Procuraduría
- Ejemplar 7: Archivo del Área de Sue.o



PROCURADURÍA  
METROPOLITANA

Expediente Procuraduría No. 2017-02404

GDOC No. 2017-116376/2018-033645 <sup>GDOC.</sup>

Quito D.M. a,

23 MAR 2018

Señor

Edwin Bosmediano Contero

ADMINISTRADOR ZONAL ELOY ALFARO

Presente.-

De mi consideración:

En atención a su Oficio No. AZEA-UTYV-20180987 de 6 de marzo de 2018, con el que manifiesta que dentro del proceso de adjudicación de las fajas de terreno municipal resultantes de la regularización del trazado vial del sector Solanda, aprobado mediante Resolución No. C-295 de 6 de octubre de 2017 no ha sido posible encontrar documentación relacionada con la declaratoria de propiedad horizontal por lo que solicita se determine el procedimiento y el criterio legal para continuar con las adjudicaciones; cúmplame indicar que a fin de atender lo solicitado, Procuraduría Metropolitana convocó a una Mesa de Trabajo a la Administración Zonal a su cargo así como a varias dependencias metropolitanas relacionadas, conforme podrá constatar del adjunto, sin que se haya podido contar con su presencia o la de su delegado.

Sin embargo, de aquello se determinó que el primer paso que se debe dar es el cumplimiento de lo resuelto por el Concejo Metropolitano, respecto a la Resolución anteriormente indicada.

Posteriormente se emitirán las fichas técnicas de las áreas que constituyen remanentes viales con indicación de quien es su único colindante que podría beneficiarse con la enajenación de dicha área.

Con esta información debería solicitar una nueva reunión para continuar coordinando las acciones correspondientes con las instancias municipales que intervienen en el proceso.

Respecto a la documentación que requiere deberá realizar las gestiones legales a través de la Dirección Jurídica de la Administración Zonal, para su ubicación.

Atentamente,

Dr. Edison Yépez Vinuesa  
SUBPROCURADOR METROPOLITANO (e)

Adjunto el expediente completo y la convocatoria mencionada. (177)

51

14 41

2018 033645



Administración  
General

Dirección Metropolitana de  
Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio N° DMGBI-2018-0139  
DM Quito, 15 de enero del 2018  
Ticket GDOC N° 2017-188957

Ingeniero  
Edwin Bosmediano  
**ADMINISTRADOR ZONAL ELOY ALFARO**  
Presente.-

De mi consideración:

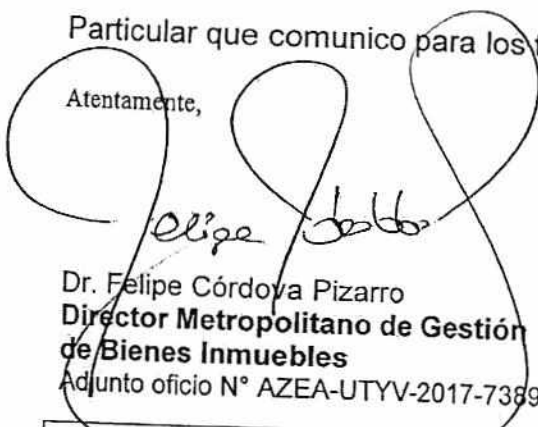
**Asunto:** Informe

En atención al oficio N° AZEA-UTYV-1217-7389 del 18 de diciembre del 2017, mediante el cual convoca a una mesa de trabajo para el día jueves 11 de enero del 2018 a las 09h00, para tratar el tema relacionado con las adjudicaciones ubicada en el sector de Solanda.

Al respecto, me permito informar que el Ing. Jorge Aguirre delegado de esta Dirección asistió a la Mesa de trabajo convocada en la fecha y hora señalada, a la cual asistieron los delegados de la Dirección Metropolitana de Catastro y de la Administración Zonal, en la que se estableció que la Administración Zonal Eloy Alfaro deberá solicitar el informe técnico de la Secretaria de Seguridad y Gobernabilidad.


Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
Dr. Felipe Córdova Pizarro  
**Director Metropolitano de Gestión  
de Bienes Inmuebles**

Adjunto oficio N° AZEA-UTYV-2017-7389 (3 fojas útiles)



ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA
ELABORACIÓN:	Ing. Jorge Aguirre M.	2018-01-12	

Ejemplar 1: Administración Zonal Eloy Alfaro  
Ejemplar 2: Para la DMGBI  
Ejemplar 3: Archivo auxiliar numérico DMGBI

50

# MONICA ALEXANDRA JARAMILLO VILLACIS SOLICITA ADJUDICACION DE FAJA DEL PREDIO 188591

impreso por Roberto (DIRECTOR) Guevara Tolorza (roberto.guevara@quito.gob.ec), 31/05/2018 - 10:11:12

<b>Estado</b>	abierto	<b>Antigüedad</b>	215 d 18 h
<b>Prioridad</b>	3 normal	<b>Creado</b>	27/10/2017 - 15:37:55
<b>Cola</b>	DIRECCION METROPOLIT D GESTION D BIENES INMUEBLES::Area Técnica	<b>Creado por</b>	Robalino Cueva Rosita Guadalupe
<b>Bloquear</b>	bloqueado	<b>Tiempo contabilizado</b>	0
<b>Identificador del cliente</b>	PE-001		
<b>Propietario</b>	jaguirre (Jorge Washington Aguirre Meneses)		

## Información del cliente

**Nombre:** MONICA ALEXANDRA  
**Apellido:** JARAMILLO VILLACIS  
**Identificador de usuario:** JARAMILLO VILLACIS MONICA ALEXANDRA  
**Correo:** monijara123@hotmail.com  
**Cliente:** PERSONAS NATURALES-CIUDADANOS

## Artículo #11

**De:** "Roberto (DIRECTOR) Guevara Tolorza" <roberto.guevara@quito.gob.ec>  
**Asunto:** Actualización del propietario!  
**Creado:** 31/05/2018 - 10:10:59 por agente  
**Tipo:** nota-interna

TRAMITE RESPECTIVO

## Artículo #10

**De:** "Lucio Jhonn Padilla Garaicoa" <lucio.padilla@quito.gob.ec>  
**Para:** Roberto (DIRECTOR) Guevara Tolorza <roberto.guevara@quito.gob.ec>  
**Asunto:** Nota  
**Creado:** 29/05/2018 - 11:04:35 por agente  
**Tipo:** nota-interna  
**Adjunto (MAX 8MB):** OFICIO\_2293-2018\_AD\_ELOY\_ALFARO\_(FOJAS\_1\_HASTA\_LA\_8)\_GDOC\_2017-159927.PDF (207.9 KBytes)

SE ESCANEA OFICIO 2293-2018 AD ELOY ALFARO DESDE LA FOJA 1 HASTA LA 8 YA QUE EN EL ARTICULO 9 SE ENCUENTRA EL RESTO DEL ESCANEO SON TOTAL 46 FOJAS UN VOUCHER DE PAGO PACIFICO Y 1 CD

## Artículo #9

**De:** "Rosita Guadalupe Robalino Cueva" <rosita.robalino@quito.gob.ec>  
**Asunto:** ENVIO OFICIO 2018-2293 CON FECHA 28-05-2018  
**Creado:** 28/05/2018 - 08:33:01 por agente  
**Tipo:** nota-interna  
**Adjunto (MAX 8MB):** 2018-2293.PDF (3.5 MBytes)  
 2018-2293\_(2).PDF (6.2 MBytes)

ENVIO OFICIO 2018-2293 CON FECHA 28-05-2018

## Artículo #8

**De:** "Johanna Carolina Espinosa Serrano" <johanna.espinosa@quito.gob.ec>  
**Asunto:** Actualización del propietario!  
**Creado:** 23/05/2018 - 15:25:46 por agente  
**Tipo:** nota-interna

despachar oficio 2017-159927

## Artículo #7

31-05-2018  
 15:00  
 49

**MONICA ALEXANDRA JARAMILLO VILLACIS SOLICITA ADJUDICACION DE FAJA DEL PREDIO 188591**

impreso por Lucio Jhonn Padilla Garaicoa (lucio.padilla@quito.gob.ec), 29/05/2018 - 11:04:55

<b>Estado</b>	abierto	<b>Antigüedad</b>	213 d 19 h
<b>Prioridad</b>	3 normal	<b>Creado</b>	27/10/2017 - 15:37:55
<b>Cola</b>	DIRECCION METROPOLIT D GESTION D BIENES INMUEBLES	<b>Creado por</b>	Robalino Cueva Rosita Guadalupe
<b>Bloquear</b>	bloqueado	<b>Tiempo contabilizado</b>	0
<b>Identificador del cliente</b>	PE-001		
<b>Propietario</b>	rguevara (Roberto (DIRECTOR) Guevara Tolorza)		

Información del cliente

**Nombre:** MONICA ALEXANDRA  
**Apellido:** JARAMILLO VILLACIS  
**Identificador de usuario:** JARAMILLO VILLACIS MONICA ALEXANDRA  
**Correo:** monijara123@hotmail.com  
**Cliente:** PERSONAS NATURALES-CIUDADANOS

Artículo #10

**De:** "Lucio Jhonn Padilla Garaicoa" <lucio.padilla@quito.gob.ec>  
**Para:** Roberto (DIRECTOR) Guevara Tolorza <roberto.guevara@quito.gob.ec>  
**Asunto:** Nota  
**Creado:** 29/05/2018 - 11:04:35 por agente  
**Tipo:** nota-interna  
**Adjunto (MAX 8MB):** OFICIO\_2293-2018\_AD\_ELOY\_ALFARO\_(FOJAS\_1\_HASTA\_LA\_8)\_GDOC\_2017-159927.PDF (207.9 KBytes)

SE ESCANEA OFICIO 2293-2018 AD ELOY ALFARO DESDE LA FOJA 1 HASTA LA 8 YA QUE EN EL ARTICULO 9 SE ENCUENTRA EL RESTO DEL ESCANEO SON TOTAL 46 FOJAS UN VUOCHER DE PAGO PACIFICO Y 1 CD

OFICIO No. AZEA-DJ-

20182293

DM. Quito, 24 MAY 2018  
Ticket GDOC No. 2017-159927

Señor  
CPA Roberto Guevara  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**  
Montufar y Espejo  
Presente.-

**Asunto:** Adjudicación Faja de Terreno Solanda  
Ref. Memo AZEA-UTYV-2018-0095

De mi consideración:

Mediante memorando No. AZEA-UTYV-2018-0095, el Jefe de la Unidad de Territorio y Vivienda, solicitó que se elabore el Criterio Legal para la Adjudicación de la Faja de Terreno a favor de la señora JARAMILLO VILLACÍS MÓNICA ALEXANDRA; al respecto manifiesto:

El Concejo Metropolitano, en sesión pública ordinaria realizada el 13 de marzo del 2002, mediante Resolución de 26 de marzo del 2002, resolvió autorizar las modificatorias de las Resoluciones adoptadas por la Entidad Edilicia, en sesiones de 8 de abril y 1 de julio de 1999, relacionadas con las adjudicaciones de las fajas y espacios de la Urbanización Solanda.

En sesión pública ordinaria, realizada el 18 de julio del 2003, el Concejo Metropolitano, al considerar el Informe IC-2003-292, de la Comisión de Expropiaciones, Remates y Avalúos, relacionado con la autorización de adjudicación de fajas de terreno y espacios a propietarios colindantes y actuales posesionarios en la Urbanización Solanda, adjudicaciones que hasta la presente fecha no cuentan con la respectiva emisión de títulos de crédito, y considerando la Resolución del 13 de marzo del 2002, resolvió que la Dirección Metropolitana Financiera, deberá emitir los títulos de crédito, respectivos en el plazo de 30 días contados a partir de la notificación con la presente Resolución; y, otorgándoles el plazo de 5 años para la cancelación de los valores correspondientes, a los beneficiarios de las adjudicaciones y/o enajenaciones directas de las fajas de terreno y espacios de la Urbanización Solanda.

Mediante oficio de 12 de febrero del 2016, el Dr. Edison Yépez Vinuesa Sub Procurador Metropolitano (e), en su análisis y criterio legal concluyó: "(...) Procuraduría Metropolitana reconsidera el criterio legal remitido mediante Oficio Expediente No. 2132-2015 de fecha 28 de septiembre del 2015, en el sentido de que la Resolución del Concejo Metropolitano de 18 de julio del 2003, reformatoria de la Resolución del 13 de marzo del 2002, no ha caducado, por existir el otorgamiento del plazo de cinco años para la cancelación de los valores por las adjudicaciones y/o enajenaciones directas de las fajas de terreno y espacios de la Urbanización Solanda".

Con fecha 26 de julio del 2017, la Comisión de Uso de Suelo, realizó una inspección al sector, en el cual se busca implantar la propuesta de modificatoria al trazado vial de la Urbanización Solanda.

En sesión pública ordinaria realizada el jueves 5 de octubre del 2017, luego de analizar el Informe No. IC-2017-218, emitido por la Comisión de Uso de Suelo, mediante Resolución C-295, de 6 de octubre del 2017, el Concejo Metropolitano, resolvió Aprobar los Trazados viales globales para la urbanización Solanda, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en el memorando No. 142-UOP, de 28 de abril del 2017.

**ADMINISTRACIÓN ZONAL**  
**ELOY ALFARO**



2017 y oficio No. AZEA-UOP-2017-4001 de 9 de agosto del 2017, suscrito por el Administrador Zonal Eloy Alfaro; y, el oficio No. STHV-DMGT-4777, de 25 de agosto del 2017, suscrito por el Secretario de Territorio Hábitat y Vivienda.

- ✓ Mediante Memorando No. AZEA-UTYV-2018-0095, de 2 de abril del 2018, el Arq. Xavier Molina, Jefe de la Unidad de territorio y Vivienda, señala: "(...) Con los antecedentes descritos, la Unidad de Territorio y Vivienda, emite criterio factible para realizar la adjudicación y solicita criterio legal correspondiente para continuar con el procedimiento establecido". (Sic).
- ✓ Mediante Informe Legal No. 140-DJ-2018, de 17 de mayo del 2018, la Directora Jurídica de la Administración Zonal Eloy Alfaro, emite Informe Favorable.

Por lo expuesto, remito el expediente para que se continúe con el trámite respectivo.

Atentamente,



Edwin Ramiro Bosmediano Contero  
**ADMINISTRADOR ZONA ELOY ALFARO**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Adjunto:  
Expediente

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Abg. Oscar Jumbo	DJ	20180517	
Revisión:	Abg. Johanna Espinosa	DJ	20180517	

Ejemplar 1: Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles  
Ejemplar 2: AZEA Archivo Numérico SG  
Ejemplar 3: AZEA Archivo Alfabético SG  
Ejemplar 4: AZEA Expediente DJ